

PROYECTOS DE MISIONES TECNOLÓGICAS



ENTE FINANCIADOR

INNOVATE



DURACIÓN

Hasta 6 meses



ALCANCE

Nacional (Perú)



FINANCIAMIENTO

Monto máximo \$30 000 dólares
(50% a 75% del presupuesto total)



FECHA LÍMITE DE POSTULACIÓN

Recurrente



CONTRAPARTIDA REQUERIDA

Monetario y no monetario: 12.5% a 25%



OBJETIVO

Cofinanciar Misiones Tecnológicas orientadas a la obtención de información, conocimiento, prácticas y/o técnicas de producción que contribuyan y/o faciliten la modernización tecnológica en empresas.



TIPO DE PROYECTO A FINANCIAR

- Visitas de observación tecnológica a empresas, parques tecnológicos, centros tecnológicos u otras instituciones especializadas, vinculadas a las actividades de las empresas o asociaciones de productores beneficiarias.
- Asistencia a ferias/eventos tecnológicos especializados, vinculados a las actividades de las empresas o asociaciones de productores beneficiarias.

PÚBLICO OBJETIVO:



Las Misiones Tecnológicas estarán integradas por 3 a 10 empresas o asociaciones de productores de una misma cadena productiva. Las MIPYMES o Asociaciones Civiles de carácter productivo que participen como entidad solicitante podrán hacerlo también como entidades beneficiarias, debiendo acreditar los niveles de ventas anuales correspondientes.



Las Entidades Solicitantes pueden ser:

MIPYME (micro, pequeña o mediana empresa); Asociación civil de carácter productivo de bienes o servicios; Gremio empresarial; Institución de cooperación internacional acreditada en el país; Universidad licenciada por SUNEDU; Entidad de formación o capacitación técnica o Institutos superiores de educación públicos y privados licenciados por MINEDU y; Entidad del sector público relacionada al tema de la misión tecnológica (Los gastos relacionados a los participantes de las entidades del sector público no podrán cubiertos con RNR).



ESQUEMA DE POSTULACIÓN:

Una etapa de postulación en línea.

REQUERIMIENTOS LEGALES PARA LA POSTULACIÓN



Entidades Solicitantes deben cumplir con las siguientes características:

- Persona jurídica pública o privada, legalmente constituida en el Perú.
- Microempresa: ventas anuales hasta un máximo de 150 UIT.
- Pequeña empresa: ventas anuales superiores a 150 UIT y hasta 1700 UIT.
- Mediana empresa: ventas anuales superiores a 1700 UIT y hasta 2300 UIT.
- Microempresa: ventas anuales hasta un máximo de 150 UIT.
- Acreditar por lo menos un (1) año de funcionamiento ininterrumpido, en los últimos doce (12) meses, acorde a la información del RUC de Sunat.
- Consignen representante legal actualizado, estado y condición “Activo/Habido” en el RUC.
- No registrar deudas coactivas con el Estado reportadas por la Sunat ni deuda por contribuciones.

Entidades beneficiarias deben cumplir con las siguientes características:

- Personas jurídicas o personas naturales con negocio, de los sectores de producción (bienes y servicios), legalmente constituidas en el Perú.
- Acreditar por lo menos con un (1) año de funcionamiento ininterrumpido en los últimos doce (12) meses, acorde a la información del RUC.
- Acreditar ventas anuales no mayores a las 2300 UIT. La condición de monto de ventas es aplicable también a las asociaciones civiles de carácter productivo.
- No registrar deudas coactivas con el Estado reportadas por la Sunat ni deuda por contribuciones

ENLACES DEL FONDO Y POSTULACIÓN

- <https://www.innovateperu.gob.pe/convocatorias/por-tipo-de-concurso/concursos-para-empresas/95-concurso-de-misiones-tecnologicas>
- <https://inngenius.innovateperu.gob.pe>

